

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE
DIRECTOR DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL
TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL**

I. PERFIL DEL CARGO

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nivel jerárquico: Director de Estudios del Tribunal Constitucional.

2. PROPÓSITO DEL CARGO

Descripción del cargo.

Responsable de la conducción y gestión de la Dirección de Estudios, Investigación y Documentación del Tribunal Constitucional.

Funciones.

Al asumir el cargo de Director de Estudios del Tribunal Constitucional, le corresponderá desempeñar la jefatura de la unidad, encargada de, prestar asesoría técnica en las materias que se le encomienden.

Competencias críticas.

- *Orientación a resultados.* Actitud dirigida a cumplir de manera eficaz y eficiente los objetivos y metas, bajo criterios jurídicos y de oportunidad.
- *Comunicación efectiva.* Canalizar los diferentes puntos de vista e ideas y satisfacer los requerimientos formulados de manera clara, fiel y oportunamente, de forma verbal o escrita.
- *Actitud de servicio.* Identificar, entender y satisfacer las diversas necesidades del Tribunal.
- *Trabajo en equipo.* Demostrar capacidad de dirección y gestión de equipo y a la vez capacidad de incorporación a grupos de trabajo con Ministros y relatores, para logro de objetivos específicos
- *Innovación y mejora continua.* Identificar oportunidades de cambio y mejora, para optimizar y/o desarrollar los procesos o productos orientados al servicio de los usuarios internos y/o externos.
- *Sentido de urgencia.* Reconocer y dar prioridad a actividades y proyectos y lograr según criterios jurídicos, su realización oportuna.
- *Planificación y Organización.* Planificar y organizar su trabajo y cuando corresponda, coordinarse con las diversas áreas del Tribunal. Dirigir procesos de trabajo interdependientes conforme a las instrucciones recibidas. Establecer o proponer procedimientos y mecanismos de control y corrección que permitan tomar medidas efectivas o inmediatas.

- *Pensamiento lógico.* Analizar, comprender y sintetizar información de manera sistemática, señalando causas y efectos posibles, y evaluar escenarios o situaciones posibles. Demostrar criterio para establecer prioridades en sus procesos de trabajo.

Usuarios.

Los principales usuarios a quienes debe asistir son los Ministros, abogados asistentes y la Secretaría del Tribunal Constitucional, así como los abogados que tramiten causas.

3. RENTA

El cargo se encuentra asimilado al grado VI del Escalafón del Personal Superior del Poder Judicial, equivalente a una remuneración bruta mensual de \$5.052.259 pesos. Cumplidos seis meses de permanencia en el cargo, tendrán derecho a percibir bonos por desempeño colectivo e institucional. Contratación bajo estatuto del Código del Trabajo.

4. REQUISITOS

1. Cinco años en posesión del título de Abogado.
2. Conocimientos y/o experiencia acreditable en investigación y/o en elaboración de informes, en el área del Derecho Público, especialmente en Derecho Constitucional.
3. Referencias laborales (deseable de un superior, de un par y de un dependiente).
4. Recomendable:
 - a) Grado de Magister o Doctor
 - b) Experiencia en jefatura de personal.
 - c) Experiencia en gestión de publicaciones.
 - d) Dominio avanzado de idiomas (inglés, francés o alemán).

5. DEDICACIÓN EXCLUSIVA

El cargo de Director de Estudios es de dedicación exclusiva, pudiendo realizar labores docentes hasta un máximo de doce horas semanales, fuera de las horas de sesiones de Pleno y Sala.

II. CONCURSO

1. PROCESO DE POSTULACIÓN.

Las bases del concurso estarán disponibles a contar del 30 de mayo de 2017, en el sitio web www.tribunalconstitucional.cl

Los antecedentes solicitados (documentación digitalizada en archivos PDF, especificada en el punto II. 2 de las presentes bases) deben ser enviados al correo electrónico presidencia@tcchile.cl, con copia a secretario@tcchile.cl hasta el 14 de junio de 2017.

2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

Para hacer válida su postulación, los(as) interesados(as) deberán enviar los siguientes documentos en formato PDF:

1. Archivo PDF 1, que contenga los siguientes 6 documentos escaneados:
 - a) Certificado de nacimiento;
 - b) Certificado vigente de antecedentes para fines especiales;
 - c) Certificado de título de abogado;
 - d) Reseña curricular;
 - e) Información de contacto para referencias laborales
 - f) Declaración jurada de tener salud compatible con el cargo, de no haber sido cesado en un cargo en el Poder Judicial o en la Administración del Estado debido a una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas ni estar condenado o acusado por crimen o simple delito.

2. Archivo PDF 2, que contenga los siguientes documentos escaneados:

Acreditación de antecedentes académicos y de experiencia laboral.

Sólo accederán a la siguiente fase de evaluación, los/as postulantes que cumplan las exigencias de postulación señaladas precedentemente.

Se responderán las **consultas formuladas** exclusivamente a través del correo electrónico presidencia@tcchile.cl, con copia a secretario@tcchile.cl, hasta el 9 de junio de 2017. Las consultas y sus respectivas respuestas serán publicadas en la plataforma web del Tribunal.

III. PROCESO DE SELECCIÓN

La evaluación de los postulantes será realizada por la Comisión de Selección y comprenderá las fases relativas a:

- 1. Revisión formal de antecedentes.**
- 2. Revisión del contenido de antecedentes.**
- 3. Realización del “Informe Sico-laboral”,**
- 4. Entrevista con Comisión de Selección para determinar competencias y aptitudes para el cargo.**

Las fases se verificarán en forma sucesiva, de modo que sólo los candidatos que cumplan con la fase anterior, podrán acceder a la siguiente.

El concurso podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos.

1.- REVISIÓN FORMAL DE CURRÍCULUM.

La revisión formal de los antecedentes presentados por los postulantes será realizada por el Secretario Abogado del Tribunal, quien certificará aquéllos que cumplen y aquéllos que no cumplen con los requisitos formales de postulación, notificando a los incluidos y a los excluidos por correo electrónico.

2.- REVISIÓN DEL CONTENIDO DE CURRÍCULUM Y ANTECEDENTES, ESPECIALMENTE EN CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA ACREDITABLE EN INVESTIGACIÓN Y/O EN ELABORACIÓN DE INFORMES, EN EL ÁREA DEL DERECHO PÚBLICO, ESPECIALMENTE EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y LA EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN EL ÁREA DEL DERECHO PROCESAL.

La revisión será verificada por la Comisión de Selección, para determinar qué postulantes son seleccionados para la fase siguiente.

Ponderación final: 50% (puntaje de 1 a 7).

3.- INFORME SICO-LABORAL.

El informe es confidencial y será usado como una referencia para la decisión.

Se realizará por profesionales especializados, a los postulantes previamente determinados por la Comisión de Selección, y comprenderá:

- a. Aplicación de Test.
- b. Entrevista por Competencias.
- c. Informe.

4.- ENTREVISTA PERSONAL PARA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS Y APTITUDES PARA EL CARGO.

Evaluación de competencias y aptitudes para el cargo.

Ponderación: final 50% (puntaje de 1 a 7).

La **Comisión de Selección** realizará entrevistas con el objeto de evaluar las competencias de los postulantes según el perfil del cargo, tras lo cual confeccionará una lista de candidatos ordenados por puntaje, de los cuales seleccionará aquellos que estén en condiciones de ser evaluados por el Pleno respecto de su idoneidad para el cargo.

IV. DETERMINACIÓN DEL POSTULANTE QUE OCUPARÁ EL CARGO.

La Comisión de Selección propondrá al Pleno del Tribunal Constitucional, una terna conformada por los postulantes que obtengan los mayores puntajes y resulten idóneos, órgano que finalmente designará el postulante seleccionado para el cargo de Director de Estudios.

V. CALENDARIO DEL PROCESO

ETAPAS	FECHAS
Llamado a Concurso (publicación y bases disponibles)	<p>Martes 30 de mayo de 2017: se verifica publicación en Diario Oficial, en página web del Tribunal y en lugar visible de la Secretaría del Tribunal.</p> <p>Viernes 2, sábado 3 y domingo 4 de junio de 2017: se verifican publicaciones en diarios El Mercurio y La Tercera</p> <p>Desde el 30 de mayo de 2017: difusión en Facultades de Derecho, Colegio de Abogados, Asociación de Magistrados, etc.</p>
Recepción de antecedentes (exclusivamente a través del correo presidencia@tcchile.cl , con copia a secretario@tcchile.cl)	Del 31 de mayo de 2017 al miércoles 14 de junio (10 días corridos desde la última publicación en diarios El Mercurio y La Tercera)
Vencimiento del plazo para formular consultas (deberán ser formuladas exclusivamente a través del correo presidencia@tcchile.cl , con copia a secretario@tcchile.cl)	9 de junio de 2017
Revisión formal de antecedentes	15, 16 y 19 de junio de 2017
Certificación del Secretario de los postulantes que cumplen y de aquellos que no cumplen con los requisitos formales de postulación. Se notifica a los incluidos y a los excluidos el mismo día.	21 de junio de 2017
Revisión por la Comisión de selección de de contenidos de curricular en conocimientos y experiencia acreditable en investigación o en elaboración de informes, en el área del Derecho Público, especialmente en Derecho Constitucional, además de la experiencia y conocimientos en el área del Derecho Procesal.	Del 22 de junio al 4 de julio de 2017
Entrevistas psicológicas	Del lunes 10 al miércoles 12 de julio de 2017
Entrevistas con Comisión de Selección y Examen	Del lunes 17 al jueves 20 de julio de 2017
Elección y nombramiento	Del 25 de julio al 3 de agosto de 2017
Deseable fecha de asunción del cargo	1 de septiembre de 2017